

# REQUISITOS PARA PASAPORTES

---

El Pasaporte es el documento oficial expedido por la República Dominicana a sus ciudadanos con el fin principal de viajar al exterior y transportarse de un país a otro. La libreta de pasaporte de la República Dominicana es biométrica y se expide por seis **(6) años**. Para emitir el Pasaporte en nuestro consulado deberá traer a nuestras oficinas los siguientes documentos según el caso a tratar:

## **| NUEVA LIBRETA DE PASAPORTE (por cambio/deterioro)**

(**Atención:** Consulte al Consulado las nuevas tasas a pagar decretadas por la *Dirección General de Pasaportes* como penalidad para los pasaportes perdidos/robados/dañados)

✓ **Cédula Dominicana de Identidad** con el nuevo formato (si no la tiene debe dirigirse a las oficinas de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL en Milán)

✓ **3 Fotografías** tamaño Pasaportes. Atención las fotos que no cumplan con los requisitos exigidos serán devueltos. Vea los requisitos al pie del documento.

✓ **Acta de Nacimiento Dominicana** de no más de 2 años

## **| NUEVA LIBRETA DE PASAPORTE PARA MENORES DE EDAD**

(**Atención:** Los niños menores de 10 años no tienen que presentarse físicamente al Consulado. Los niños de 10 a 18 años deberán presentarse en el Consulado para firmar. En ambos casos deberá estar presente el Padre o Madre o Tutor legal del o los menores)

✓ **Autorización de los Padres** (requerida por la *Dirección General de Pasaportes* para la emisión de la libreta, esta será emitida en el Consulado y deberá ser firmada por uno de los dos padres dominicanos)

✓ **3 Fotografías** tamaño Pasaportes. Atención las fotos que no cumplan con los requisitos exigidos serán devueltos. Vea los requisitos al pie del documento.

✓ **Acta de Nacimiento Dominicana** de no mas de 2 años de emisión (si no la tiene debe dirigirse a las oficinas de la Junta Central Electoral en Milan)

CONSOLATO GENERALE DELLA REPUBBLICA DOMINICANA MILANO: Corso Buenos Aires No. 64, scala A, piano 3, Milan. (Metro linea 1 e 2 Loreto. Centralino unico 02 2024 0965.

## **| LIBRETA DE PASAPORTE PERDIDA O ROBADA**

(**Atención:** Consulte al Consulado las nuevas tasas a pagar decretadas por la *Dirección General de Pasaportes* como penalidad para los pasaportes perdidos/robados/dañados)

✓ **Certificación de pérdida/robo** emitido por la Questura Italiana o del país donde se perdió (la misma deberá ser traducida en el Consulado)

✓ **3 Fotografías** tamaño Pasaportes. Atención las fotos que no cumplan con los requisitos exigidos serán devueltos. Vea los requisitos al pie del documento.

✓ **Acta de Nacimiento dominicana** de no mas de 2 años de emisión (si no la tiene debe dirigirse a las oficinas de la Junta Central Electoral en Milan)

## **| PRIMER LIBRETA DE PASAPORTE DE MENORES NACIDOS FUERA DE REP. DOMINICANA**

Acogiéndonos a las nuevas normativas dictadas por la Dirección General de Pasaportes un menor nacido fuera del territorio dominicano y del que se desee emitir su primera libreta de Pasaporte, debe tener un **Acta de Nacimiento emitida en la Rep. Dominicana**. Para esto deberá transcribir el Acta de Nacimiento Italiana en la Oficina de la JCE (Informe sobre el proceso llamando al Telf. 0229-533-892).

### **REQUISITOS PARA LA FOTOGRAFIA DE PASAPORTE DOMINICANO**

- ✓ Las fotografías deben ser de estudio, tamaño Pasaporte.
- ✓ Deben ser recientes (no mayor a 30 días de anterioridad)
- ✓ Debe tener fondo blanco
- ✓ Debe poder verse la cabeza completa (con orejas visibles)
- ✓ No debe utilizar maquillaje exagerado ni elementos que cubran la cabellera
- ✓ No utilice lentes u otros objetos que intervengan
- ✓ No utilice joyas, cadenas, aretes, piercings y otros objetos que intervengan
- ✓ No debe tener montajes o retoques digitales